



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 285.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

Loncoche, Mayo 20 de 2009.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SRA. INTENDENTA IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DOÑA NORA BARRIENTOS CARDENAS.

Me permito remitir a Ud., Decretos N° 30 de fecha 20/05/2009, que asigna Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



AL SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/SGM/cts;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscaji;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable La Paz;
- 7.- c.c. Unidad de Transparencia; ✓
- 8.- Archivo Oficina de Partes;
- 9.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 35 del 14.01.09 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuya entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2009 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00008332088-5	1	SOLÍS	TORRES	HEINER HERNÁN	8561548-3	30	01/06/2009	EUGENIO MATTE 69	2271
50	00017084081-K	2	REYES	ANTILLANCA	FERNANDO JAVIER	8799294-2	30	01/06/2009	VICTORIA 171	3026
50	00083443957-3	3	BERROCAL	VIDAL	HILDA DORIS	6232671-9	30	01/06/2009	CARLOS CONDELL 46	3136
50	00000123112-K	4	GONZÁLEZ	MORALES	DANIEL GASPAR	8743432-K	30	01/06/2009	LAS ROSAS 524	3656
50	00000010979-7	5	CALDERÓN	CORTÉS	GLADYS ELIANA	10978066-9	30	01/06/2009	ANIBAL PINTO 0	4794
50	00017084478-5	6	MIRANDA	TORRES	LUSMILA	6679634-5	30	01/06/2009	LOS ANGELES 1149	5205
50	00009521729-K	7	CURALLANCA	HUENCHUAL	EUGENIO CRISTIAN	15252856-6	30	01/06/2009	RANCAHUE ORIENTE 00	5804
50	00000123117-0	8	CORTÉS	INOSTROZA	JUAN GABRIEL	15253232-6	30	01/06/2009	PASAJE LOS PENSAMIENTO	5969

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/SGM/ctg

Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- cc. Comité de Agua Potable Huiscaji;
- cc. Comité de Agua Potable La Paz;
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.



[Signature]
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE